INDICE DE LAS MATERIAS COMPRENDIDAS

EN EL

TOMO V DE "EL DERECHO"

PRIMERA PARTE.

SECCION DOCTRINAL.

A

1	Págs,
Abogado. (Profesión del) Discuso Académico del Sr. Lic. D. Luis Gutiérrez Otero, en contestación al de recepción del Sr. Lic. D. Juan de D. Villarello	675
Acción. ¿La tiene contra el aceptante el tenedor de una libranza en que no se expresa la operación mercantil de que aquella se deriva ni ha sido otorgada por un comerciante á la órden de otro? (Consulta dada por el Sr. Lic. D. A. Verdugo)	43 8
gendrado al hijo que se estudia, ó bien que la haya contraído de una manera transitoria? (Revista de jurisprudencia por el Sr. Lic. D. Manuel F. de la Hoz). 129 y	161
digo que penan ese delito (Revista de jurisprudência por el Sr. Lic. Manuel F. de la Hoz)? Asesinato político. (El) Estudio por Gustavo Lejeal	97 81

C

Casación. Procede contra los considerandos de una sentencia (Revista de jurisprudencia por el Sr. Lic. D. A. Verdugo)?	145
Ident. ¿Puede prosperar, cuando es falso el hecho en que se pretende fundar (Revista de jurisprudencia por el mismo)?	
Idem. Discurso leido sobre lapor el Sr. L.c. D. Indalecio Sánchez Gavito, ante la aca-	140
demia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia, correspondiente de la Real de Madrid, 343, 353, 385, 417, 465 y	521

	Págs,
Código de Justicia Militar. (Concordancias y comentarios por el Sr. Lic. D. Gilberto Torres) 266, 282, 318, 334, 349, 363, 396, 412, 428 y. Código. (Proyecto depara la marina mercante de la República Mexicana) Parte expositiva por el Sr. Lic. D. José Diego Fernández. Compru-venta. Para la de inmuebles ¿exigía la legislación antigua, que se hiciese constar en escritura pública, so pena de no existir el contrato (Revista de Jurisprudencia por el Sr. Lic. A. Verdugo)? Conato y delito frustrado ¿Puede decirse que existe en el estupro y en la violación (Revista de Jurisprudencia por el Sr. Lic. Mannel F. de la Hoz)? Confesión. ¿Tanto la real como la ficta exigen que los hechos sobre que versen las posiciones, sean propios del que declara (Revista de Jurisprudencia por el Sr. Lic. A. Verdugo)? Idem. ¿Es reclamable por la vía de casación el auto en que se declara confeso á un litigante (Revista de Jurisprudencia por el mismo)? Contrato. ¿Requiere, para existir, el concurso de ambas voluntades, expreso en el contrato escrito (Revista de Jurisprudencia por el mismo)? Cosa juzgada. ¿La producen las sentencias pronunciadas en juicio de testamentaría, si de ellas no se ha interpuesto ningún recurso (Revista de Jurisprudencia por el mismo)? Crímen. (De la definición del) Estudio por H. Hamon, 177, 209 y	113 97 145 "
\mathbf{D}	
Demanda. ¡Debe presentar con ella el actor todos los documentos en que funde su acción? (Revista de Jurisprudencia por el Sr. Lic. D. A. Verdugo) Derecho (El) y sus distintas ramificaciones. (Discurso de recepción del Sr. Lic. D. Juan de D. Villarello, en la Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia, correspondiente de la Real de Madrid). Diccionario Mexicano de Jurisprudencia y Legislación (Discurso del Sr. D. Luis Méndez, al tomar posesión del cargo de Presidente de la Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia, correspondiente de la Real de Madrid). Divorcio (El) en sus relaciones con el derecho internacional, con el civil y con el penal. (Tésis del joven Tomás Islas, leída en su exámen profesional de abogado) Dominio. ¡Qué debe probar el que lo demanda en órden á una finca y de un modo derivados (Revista de Jurisprudencia por el Sr. Lic. A. Verdugo) Idem. ¡Bastarán para probarlo los títulos ó escrituras en que consten los contratos traslativos de la propiedad? (Revista de Jurisprudencia por el mismo)	659 1 225 8 261
${f E}$	
Embriaguez. ¿En cuál de los tres períodos en que se divide el alcoholismo agudo, debe encon trarse el procesado, para que se ie pueda declarar irresponsable del delito que cometió du rante la embriaguez? (Revista de Jurisprudencia por el Sr. Lic. Manuel F. de la Hoz). 129 dem. Los efectos producidos por la embriaguez especial que causan los aceites esenciale del ajenjo pueden durar por más de veinticuatro horas, después de haberse tomado es brevaje? (Revista de Jurisprudencia por el mismo)	y 161 s e

F

	Págs
Fraude contra la propiedad. (Alegato del Sr. Lic. A. Verdugo ante la 2 ª Sala del Tribunal Superior del Distrito, en defensa del procesado Carlos W. Rood)	
\mathbf{G}	
Garantias constitucionales. De las del acusado, (Alegato del Sr. Lic. D. José María Pavón ante el Juez 2 ? de Distrito en defensa de Beatriz y Enrique Chavero)	241
\mathbf{H}	
Homicidio. ¿Cuál es la pena del cometido con ventaja? (Revista de Jurisprudencia por el Sr. Lic. Manuel F. de la Hoz) 129 y	
I	
Impuesto. ¿Pugna con la Constitución la ley que lo establece, conminando con pena de prisión ú otro apremio corporal al causante que no lo paga? (Discurso académico por el Sr. Lic José Portillo) Idem. La misma cuestión (Discurso académico del Sr. Lic. A. Verdugo) Idem (Voto sobre la misma cuestión presentado á la Academia por el Sr. Lic. Don Luis Méndez.) Idem (Discurso académico, sobre la misma cuestión, del Sr. Lic, Fernando Vega) Indicios. ¿Cómo deben ser apreciados por los Jueces de lo Penal? (Revista de Jurisprudencia por el Lic. Manuel F. de la Hoz) Idem ¿Pueden y deben engendrar la convicción en el únimo judicial, una vez que reunen los requisitos que la ley señala para que se les tenga como prueba jurídica? (Revista de Jurisprudencia por él mismo) Interrupción de la prescripción, ¿Se extiende de una cosa á otra ó de una á otra cautidad?— Excepciones del principio—(Revista de Jurisprudencia por el Sr. Lic. A. Verdugo)	433 449 513 643 97
J	
Jurisdicción voluntaria. ¿Pertenece a ella el juicio de testamentaria? (Revista de Jurisprudencia por el Sr. Lic. A. Verdugo)	- 113

L

Págs	
Libertad provisional. La que ampliamente puede conceder el Juez según las reformas del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guanajuato ¿puede ser modificada por el Superior en uno ó en otro sentido? (Revista de Jurisprudencia por el Sr. Lic. Manuel F. de la Hoz)	
\mathbf{M}	
Matrimonio de mexicanos en el extranjero. ¡A quién corresponde calificar la urgencia de que habla el art. 176 del Código Civil del Distrito Federal? (Discurso académico del Sr. Lic. D. Manuel Mateos Alarcón)	
${f N}$	
Nulidad. De la del contrato de compra-venta de cierto número de metros de una mina. (Consulta dada por el Sr. Lic. D. Luis Gutiérrez Otero)	
${f P}$	
Partición. La aprobada judicialmente ¿cuándo puede ser atacada? (Revista de Jurisprudencia por el Sr. Lic. A. Verdugo). Penalidad positivista (Resúmen de). Estudio por el Sr. Lic. D. Enrique Barrios de los Ríos 373, 402, 472 y	

1	Págs.
Idem pericial. ¿Está subordinada, como cualquiera otra de las enumeradas por la ley, al examen y criterio del Tribunal ante el cual se rinda? [Revista de Jurisprudencia por el Sr. Lic. Manuel F. de la Hoz. 129 y	161
Idem, idem. ¿Por más numerosas y respetables que sean las opiniones de los peritos que dicminen en un proceso sobre algún punto de medicina legal, puede el Juez separarse de esas opiniones, porque en su concepto los fundamentos en que se apoyen, sean discutibles á la luz del criterio jurídico? [Revista de Jurisprudencia por él mismo]. 129 y	161
sin las formalidades de la ley, puede servir de base para comprobar los antecedentes pa- tológicos y hereditarios del inculpado y fundar en ellos, así recogidos, la ley fatal del ata- vismo y de la herencia? [Revista de Jurisprudencia por él mismo.] 129 y	

R

Recurso de amparo. ¿Es el hombre individualmente considerado, la única persona que tiene	
derecho á él por violación de garantías individuales, y en uno ú otro caso es requisito in-	
dispensable que la parte que josa habite en la República? (Discurso Académico del Sr. Lic.	
Fernando Vega)	691
Idem. Discurso académico sobre la misma cuestión por el Sr. Lic. D. Agustín Verdugo	707
Responsabilidad civil. ¿La tiene el obligado á hacer una cosa, dentro de cierto plazo, si este	
trascurre sin verificarlo. (Revista de Jurisprudencia por el Sr. Lic. A. Verdugo)?	113
	3 1
Idem, idem ¿Cómo debe ser probada? (Revista de Jurisprudencia por él mismo.)	,,
	145
	,,
Idem (continuas y discontinuas)—Su significación (Revista de Jurisprudencia por él mismo.)	,,
Idem (aparentes ó no aparentes)—Su significación.—Importancia de estas clasificaciones.	15
(Revista de Jurisprudencia por él mismo)	,,
Idem luminum. Su definición (eodem loco)	,,
Idem ne luminibus officiatur. Su definición (eod. loc.)	,,
77 A 7 126 . ". 1	,,
71	,.
Idem. Derecho romano, español y patrio sobre la anterior cuestión (eod. loc.)	,,
Idem. Son fuentes de ellas los arts. 1023 y 1024 del Código civil del Distrito Federal de 1884?	
(eod, loc.)	,,
Idem. ; Cabe en sus textos la ne luminibus officiatur? (eod. loc.)	,,

S

Sine actione agis. ¿A qué equivale esta excepción? [eod. loc.]	145
Solemnidades de los contratos, ¿Cuáles, si faltan, son subsanables, mediante el cumplimiento vo-	
luntario? (eod. loc.)	145
Succesiones. ¿Cuál es la ley que debe regir las testamenterías y ab intestato sobre inmuebles	
desde el punto de vista del Derecho internacional privado? (Estudio por el Sr. Lic. A. Ver-	
dugo)	65
Idem ¿Qué ley debe regir las de bienes raíces ubicados en distintos Estados de la Repúbli-	
ca (Estudio leido ante la Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia, correspon-	
diente de la Real de Madrid por el Sr. Lic. D. José Algara. 295, 305 y	329

	Pág	s.
		_
1.1.2m	oto del Sr. Lic. D. Luis Méndez sobre la misma cuestión	7
T 7	- 1 1 1 2. Tie D. Chamaidaa da P. Sadiira Sonre B. Missida Cudausti	_
T 7	1 1 C T = D Damanda Vago gobro 19 m19m2 chestiul.	•
1dem.	oto del Sr. Lic. D. José Algara, sobre la misma cuestión	1
Idem.	oto del Sr. Lic. D. Jose Algara, soore la misma electrica.	2
Idem.	oto del Sr. Lic. D. Jose Algara, sobre la misma cuestión	2
4 -	- 1 1 C. II. II Amarka Vardugo gopra ii misiin cursiiui	-
Idem.	oto del Sr. Lic. D. Agustín Arroyo de Anda, sobre la misma cuestión	J

T

Tradición. ¿Era necesaria, según la legislación antigua, para la traslación de la propiedad? (Revista de jurisprudencia por el Sr. Lic. D. Agustín Verdugo)	113
dolo en la Legación ó Consulado Mexicano del país donde se celebra? (Discursos Acadédolo en la Legación ó Consulado Mexicano del país donde se celebra? (Discursos Acadédolo en la Legación ó Consulado Mexicano del país donde se celebra? (Discursos Acadédolo en la Legación ó Consulado Mexicano del país donde se celebra? (Discursos Acadédolo en la Legación ó Consulado Mexicano del país donde se celebra? (Discursos Acadédolo en la Legación ó Consulado Mexicano del país donde se celebra? (Discursos Acadédolo en la Legación ó Consulado Mexicano del país donde se celebra? (Discursos Acadédolo en la Legación ó Consulado Mexicano del país donde se celebra? (Discursos Acadédolo en la Legación ó Consulado Mexicano del país donde se celebra? (Discursos Acadédolo en la Legación ó Consulado Mexicano del país donde se celebra? (Discursos Acadédolo en la Legación ó Consulado Mexicano del país donde se celebra? (Discursos Acadédolo en la Legación ó Consulado Mexicano del país donde se celebra? (Discursos Acadédolo en la Legación del país donde se celebra?)	
micos de los Sres. Lics. D. Manuel Mateos Alarcón, D. Agustín Verdugo, D. José Porti-	
micos de los Sres. Lics. D. Manuel Mateos Alarcon, D. Agusta Voltago.	611
llo y Voto del Sr. Lic. D. Luis Méndez] 529, 545, 563 y	01.
73 Deals artisingues al regreso le mexicano al Dals? (codem 1000)	17
T_{2} T_{2} T_{3} T_{4} T_{4} T_{5} T_{5	• •
Idem. Puede pediria el consolte extranjero. (con tos)	
de ella en adelante? (cod loc)	"

SEGUNDA PARTE

Jurisprudencia Federal.

A

Pága.

Alarma. ¿Cuál es la diferencia entre este delito y la circunstancia agravante del mismo nombre? Amparo. ¿Cuál es la interpretación jurídica y racional del art. 14 de la Constitución Federal? Amparo. ¿Procede contra una determinación por analogía, por violación de los arts. 16 y 27 de la Constitución Federal? Idem. ¿Procede en negocios civiles? 221 y Idem. ¿Solo procede contra sentencias ejecutorias? 221 y	11 153 153
Baldios. ¿Cuáles son las circunstancias que deben concurrir en un terreno, para que se le tenga por baldio con arreglo á la ley? 250 y	258 25 8
Casación. ¡Este recurso es una instancia?	15 3 484

1	Pags,
In a management and a second s	739
Confesión. ¡Vale en lo que perjudica y no en lo que favorece al que la hace?	391
${f D}$	
Decomiso. ¿Procede esta medida respecto de todos los instrumentos del delito, anu cuando no sean de uso prohibido?	72
Idem. ¿Procede antes de la condenación del acusado?	•
Denegación de justicia. ¿La hay en el caso en que un tribunal sentencia sobre una acción no deducida?	153
goce de ese fuero?	101 391 484
Documentos. ¿Los justificantes de la acción deducida deben ser presentados con la demanda so pena de no poder después ser admitidos?	739 ,,
pública? Duda. ¡En su caso se debe absolver al procesado?	595 526
${f E}$	
Exactitud de la ley. ¿Puede violarse la garantía que la exige, en juicio civil? 221 y	1 -
1	
Inexacta aplicación de la ley. ¿La hay cuando un Tribunal sentencia sobre una acción no deducida	153
Instrumentos públicos. ¿Lo son las copias certificadas que expiden voluntariamente los Notarios, es decir, sin orden judicial y sin citación contraria? Interrogatorio. El que se somete al jurado ¿puede contener términos técnicos?	. 739
${f L}$	
Lesiones. ¿Cuándo es militar este delito? Letra de cambio. ¿En qué término pueden oponérsele excepciones	. 425 . 595 . "

P

	Págs.
Pena capital. Cuando un delito la amerita i hay necesidad de exponer en la sentencia la co-	
Personalidad. Puede negarla uno de los litigantes al otro, después de que se le ha reconoci-	484
Prescripción. Para que tenga lugar la de la acción penal ¿basta que se haya dejado de actuar por todo el tiempo señalado por la ley aún cuando la suspensión de actuar	739
fique en cumplimiento de un mandato judicial? Promotor Fiscal. La promoción que hace, en causa de responsabilidad sobre que se dé exacto cumplimiento á la ley 7, tít. 1, Partida 7 = cequivale á pedir que no ha lugar á proceder contra el presunto responsable?	
- producto responsables	*1
${f Q}$	
Queja. ¿Es necesaria la ratificación del escrito en que se contiene?	72
${f R}$	
Responsabilidad. ¿La contrae un Juez de Distrito que despoja á una persona de su posesión, bajo el supuesto de ejecución de sentencia de amparo, que estaba ya ejecutada! Idem. La en que incurre un Juez de Distrito contrariando lo resuelto por la Suprema Corte, sobre estar ya ejecutada una sentencia de amparo ¿puede sostenerse legalmente que existe	100
en la ejecucion misma? Robo de infante. Ha lugar al amparo de garantías, cuando al Jurado se le pregunta si alguien es culpable de robo de infante, no sustituyendo este término por el vulgar? Idem ¿La enunciación de tal concepto corresponde al tecnismo jurídico, de manera que debe sustituirse por el término sinónimo vulgar, al redactarse el cuestionario que haya de votant el concepto.	" 275
tar el jurado? Idem ¿La pregunta relativa á este delito debe contener especial mención del infante de que se trata? Idem. ¿Solo es delito, cuando la intención del responsable ha sido atentar al estado civil del	,, 597
infante?	1,5
${f S}$	
Sedición militar. ¿Cómo debe castigarse según la Ordenanza?	348
Sentencia. ¿Debe ocuparse exclusivamente de las acciones deducidas y de las excepciones opuestas respectivamente en la demanda y en la contestación?	739 153
do ellos están irremisiblemente consumados?	72 101
Sociedad. ¿Puede presumirse este contrato?	731
mueve amparo?	616
\mathbf{V}	
Violación de garantías. ¿Cabe el amparo, cuando el ejecutor cumplimenta el auto de exequendo en un juicio ejecutivo, ausente el ejecutado?	508 53

TERCERA PARTE

Casación y Jurisprudencia Penales.

\boldsymbol{A}

Abuso de confianza. Pretestando que el endoso de una libranza equivale à conferir una comisión mercantil y por consiguiente un mandato ¿puede acusarse al endosatario de abuso de confianza, cuando se aprevchea del importe del documento, porque asegura, sin probarse lo contrario, que compró el crédito y el endoso consumó el traspaso de la obligación? Idem. ¿Supone siempre la existencia de alguno de los contratos mencionados por el art. 407 del Código Penal? Abuso de autoridad. ¿Lo constituyen las injurias que el encargado de administrar justicia dirige á un preso? Acumulación. ¿Cómo debe calcularse la pena en el caso de acumulación? Atavismo. La teoría moderna que lo proclama, ¿es tan absoluta que no admite las excepciones de que el ascendiente puede contraer la enfermedad trasmisible después de haber engendrado al hijo á quien se estudia, ó bien que esa enfermedad revista el carácter de transitoria?	35 120 179
Casación. ¿Procede el recurso en jurisprudencia penal, no señalando el que la interpone las	
eausas en que pretende fundarla? Idem. El vicio de forma de que adolecen las preguntas del cuestionario que haya de contestar el jurado. ¿autoriza y hace procedente la interposición del recurso? Idem. ¿Procede en materia penal, cuando el reo está sustraído á la acción de la justicia? Idem. ¿Debe citarse, al interponerla, con toda precisión, la ley infringida?	
Idem. ¿Debe citarse con precisión la ley infringida?	609
. D	
Detención arbitraria. ¿En qué consiste?	179 231

	Págs.
Idem. ¿Debe contener afirmaciones concretas y terminantes ó de mera probabilidad?	19
${f E}$	
Endoso. ¿El que se haga por el tenedor de una letra, libranza ó pagaré, trasmite la propiedad del documento al endosatario en todo caso ó solo cuando se especifica por el endosante que recibió el importe que reza el documento aludido? Embriaguez ¿En cuál de los tres períodos en que se divide el alcoholismo agudo, debe encontrarse el procesado, para que se le pueda declarar irresponsable del delito que cometió durante la embriaguez? Idem. ¡Los efectos producidos por el alcoholismo especial que causan los aceites esenciales del ajenjo, pueden durar por más de veinticuatro horas después de haberse injerido ese brevaje? Enugenación mental. Como exculpante, ¡tiene que quitar al agente todo conocimiento de la ilicitud del hecho?	53
${f F}$	
Falsificación de documentos. ¿Cuáles son los elementos constitutivos de este delito?	182
Homicidio. ¿Cuál es la pena del cometido con ventaja?	
${f I}$	
Inocencia, ¿La del acusado es una presunción juris tantum?	. 120
L	
Ley penal. ¿Debe ser interpretada restrictivamente?	. 182

P

	Pags
Peculado. ¿Cuáles son los elementos constitutivos de este delito? Pena ¿Debe contarse desde la fecha del auto de formal prision? Presidentes municipales. ¿Cuáles son sus atribuciones en orden al castigo de los delincuentes?	182 179
Procedimiento criminal. ¿Cuál es su base? Prueba pericial. ¿Está subordinada, como cualquiera otra de las enumeradas por la ley, al exámen y criterio del tribunal ante el cual se rinda? Idem. Por más numerosas y respetables que sean las opiniones de los peritos que dictaminen en un proceso, sobre alguna cuestión de medicina legal, ¿puede el juez separarse de esas opiniones, porque en su concepto los fundamentos en que se apoyen, sean discutibles á la luz del criterio jurídico?	182 2
Idem. El testimonio de personas allegadas al procesado, rendido en el extranjero y sin las formalidades que exije la ley, puede servir de base para comprobar los antecedentes patológicos y hereditarios del inculpado y fundar en ellos, así recogidos, la ley fatal del atavismo ó de la herencia?	و ر

\mathbf{R}

Reposición del procedimiento. ¿Es materia de este recurso que el juez no expida el certificado	
que corresponde en la denegada apelación?	231
Idem. ¿Es motivo para obtener ese resultado en los procesos, que un jurado firme de diver-	
sa manera de aquella con que figura su nombre en las listas respectivas?	313
Idem. ¿Puede prosperar la petición que se intente en ese sentido, por el hecho de que el Juez	
clasifique el delito en el auto de formal prisión, de diverso modo que el Ministerio Públi-	
co, al formular su acusación?	
/dem. /Es motivo para decretarla que el Secretario del Juzgado, supliendo la falta acciden-	,,
tal del Juez, presida los debates ante el jurado?	361
Retroactividad. Es una necesidad en materia de procedimiento?	230

CUARTA PARTE

Jurisprudencia civil.

\mathbf{A}

Acción. Procede en juicio, aunque no se le dé su nombre técnico?	187
que la motivan?	458
Aclaración de sentencia. ¿Ouándo procede?	638 236
Acredores valistas. Deben entrar al concurso?	95
Actor. ¿Debe probar su acción, como el reo sus excepciones? 57 y	60
lidades de la sucesión pasan á los herederos y no pueden ya exigirse del albacea?	$\begin{array}{c} 85 \\ 234 \end{array}$
Idem. Cuando los herederos no se ponen de acuerdo, ¿debe ser nombrado por el juez? Idem. ¿Puede ser alguno de los acreedores contra la testamentaría?	49
Idem. El Juez puede nombrar uno nuevo, no obstante que la mayoría de los herederos designó al que debía desempeñar ese encargo?—Si tiene el Juez esa facultad, en qué caso	13
puede ejercitarla? Apelación. ¡Solo puede adherirse á ella la parte que obtuvo?	511 510
Idem. ¿Es recurso solo perteneciente á la parte condenada en el juicio?	,,
tuvo!	638
Idem (mal admitida). ¿Cuál es el momento en que debe reclamarse?	572
Arrendamiento. ¿Cuáles son las reglas á que debe sujetarse este contrato?—172 y	187
Idem (responsabilidad del). ¿Quedan marcados sus límites por las consecuencias y efectos de la negligencia ó de la imprudencia del arrendatario, en el deterioro ó destrucción de la	
finca arrendada?	703
${f B}$	
Bienes mostrencos, ¿El denunciante de ellos debe probar que están abandonados?	124
Idem. ¿Puede confundirse con ellos la herencia vacante?	325
${f C}$	
Caso fortuito: ¡Debe probarlo el arrendatario en el caso de incendio?	91
Compañías ferrocarrileras. ¿Están fuera de la excepción de no ser responsables sino en el caso de haber podido evitar los actos ú omisiones de sus empleados?	1 458

- 	págs.
Compra-venta. Puede este contrato ser interpretado alguna vez como sociedad?	325 569
1 1 1 - 9	12
Concurso. ¿Qué bienes están exceptuados de entrar en el?	479
Idem. ¿Debe tenerse como hecha por el articulante respecto de los hechos que afirma en las posiciones? 91 y	238
Cosa juzgada. ¿Una sentencia del fuero penal la produce en materia civil?	467
Idem. 1Se entiende que la hay sobre la forma del juicio empleada por el juez, cuando las par-	672
Costas. Debe ser condenado en ellas el despojante?	631
Idem. ¿La condenación en ellas procede contra el contratante que se niega á otorgar escritura pública, si á ello ha sido obligado judicialmente?	. 278
Cuestion prejudicial. ¿Lo es en materia civil el punto relativo á la responsabilidad criminal del autor de una lesión, mediante el atropello de un carro de vía férrea?	40¥

\mathbf{D}

Daños y perjuicios. ¿Cómo deben justificarse?	15
Idem. ¿Pueden ser el importe mismo de la reclamación principal?	91
Idem. Deben ser probados?	187
Idem. ¿Su monto puede ser extraordinariamente fijado por el juez y en qué casos?	4 58
Deterioros. ¿Cómo deben ser calculados los que debe pagar el inquilino, cuando aquellos	
sean generales en la finca por efectos del incendio?	91
Divorcio. ¿Es legal la causa de injuria grave para solicitarlo?	108
Idem. ¿Cuáles son las reglas á que el juez debe sujetarse para reputar grave la injuria profe-	
rida contra el cónvuge inoceute?	,,
Documentos. Los otorgados ante Notario isirven solo para demostrar la existencia de los	
contratos y la de los derechos y obligaciones respectivos; pero no prueban los hechos á	_
que hacen referencia?	315
Idem, privados. ¿Cuando hacen prueba plena? 465 y	479

\mathbf{E}

Efectos. ¿Cuáles son los de la nulidad de un contrato por ilegitimidad de su objeto?..... 325 Ejecución. ¿Puede despacharse contra el fiador, cuando no se ha llevado hasta su término la excusión de los bienes del fiado, sin ser por lo mismo líquida la obligación del primero?... 492

	Págs,
Idem. A pesar de baberse trabado ¿puede el Juez declarar en su sentencia que no ha procedido, porque no la trae aparejada el título que presentó el actor? Escritura pública. ¿Está obligado á otorgarla el contratante que suscribió minuta ante un Notario? Idem. ¿Hace prueba plena? Establecimientos de Beneficencia Pública ¿Tienen capacidad para adquirir por testamento, legado ó donación? Evicción y saneamiento. ¿Procede en el caso de nulidad de un contrato de compra-venta, solicitada por el mismo vendedor, de parte del comprador? Excepción. ¿Puede el Juez, al fallar, ocuparse de otras que las expresamente opuestas por el demandado? Idem. ¿Debe ser probada por el demandado? Idem. ¿Solo deben oponerse al contestar la demanda? 463 y Idem dilatoria. ¿La que se funda en la defectuosa forma de proponer la demanda, equivale á impugnar la forma del juicio? 494 y.	631 105 325 458 638 479
\mathbf{F}	
Facultad económico-coactiva ¿Gozan de ella los empleados de Instrucción Pública, para el cobro de impuestos por su causa?	425 " 492 105 672
Heredero. ¿Puede dársele judicialmente este nombre al que se designe como tal en el testamento, pero al que nada se le deja, sino que se le encarga la aplicacióa de los bienes á los diferentes legados que designa el testador? Honorarios. ¿Es sumario el juicio en que se demanda su pago?	
${f I}$	
Incendio. ¿Es responsable el arrendatario del que se verifica en la finca arrendada, cuando proviene de caso fortuito. fuerza mayor ó vicio de construción? Idem. ¿Es presunción juris tantum ó juris et de jure la establecida por la ley en contra de arrendatario la de que el incendio de la finca arrendada se produjo por culpa ó negligencia? Indemnización civil. ¿Solo procede la acción para reclamarla, después de que se ha senten	703 l -
ciado el proceso?	777

F	ágs
Idem. ¿Solo hay lugar á ella por un hecho ú omisión contrarios á una ley penal, de manera que absuelto el demandado en el juicio criminal, ya no pueda declarársele sujeto á ella en el juicio civil respectivo? Id. extraordinaria, ¿Cuál es el criterio judicial para fijarla: Indivisibilidad. ¿Cómo debe entenderse, tratándose de propiedades mineras? Inspección judicial. ¿Hace prueba plena? Interdicción. ¿Cesa por sentencia definitiva pronunciada en juicio seguido conforme á las reglas prescritas para declararla? Interdicto de recuperar. ¿Cuáles son los requisitos para intentarlo? Interdicto de obra peligrosa. ¿Cuándo procede? Id. ¿Puede ser entablado por el inquilino contra el propietario?	325 187 105 187
\mathbf{J}	
Juicio (criminal.) ¿Comienza con la acusación del Ministerio Público?	604
L	
Legitima hereditaria. ¡La hay tratándose de seguros sobre la vida cuando otro que el heredero forzoso ha sido designado en la póliza? Letra de cambio, ¿Extendida en el extranjero, debe sujetarse en cuanto á su forma, á la ley del lugar donde se extiende? Id. No siendo impugnada en cuanto al contrato en ella consignado ni en cuanto á la verdad de la aceptación ¿tiene que producir efecto contra el aceptante? Id. ¿Cuáles son los requisitos de esencia y cuáles los de forma que debe tener esa clase de documentos mercantiles? Id. ¿Exige, como requisito esencial, lugar diverso del giro? Id. Cuando el contrato que representa, no sea de cambio sino de mutuo, ¿puede aplicarse el Código de Comercio en lo que á las letras de cambio se refiere? Id. ¡Todo los signatarios de una letra de cambio ó pagaré mercantil son solidariamente responsables de su importe? Id. El requisito prévio del reconocimiento de la firma ¿no reza con el aceptante? Libranza. ¿Cuáles son los requisitos que debe tener conforme al Código de Comercio? Libros de comercio. ¿Los de cualquiera de los litigantes hacen fe en contra del que no presenta los suyos? 57 y Liquidación. ¡Dentro de cuanto tiempo debe practicarse la de una sociedad mercantil?	123 109 ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,

\mathbf{M}

	Pags.
Mandato. El otorgado por ambos esposos ¿puede ser revocado por el marido, como representante legítimo de la esposa?	121
Idem. ¿Termina por la interdicción del otorgante? Idem. El que siendo heredero y albacca de una testamentaría, otorga poder general á un tercero, sin mencionar que lo hace con el carácter que le dan aquellos títulos ¿está facultado para desconocer los actos del mandatario, bajo el pretexto de que lo es simplemente para sus asuntos personales y no para los que se relacionan con los de la testamentaría	19 39
en que el mandatario es albacea y heredero? Medianería. ¿En qué consiste? Idem. ¿Qué obligaciones impone á los copropietarios? Mora. ¿Ēs causa para pagar los intereses?	187
Notario público ¿Es responsable de que el testador no le presente ante tres testigos el testatamento cerrado?	638 ,, 85 239 325
Objeto lícito. ¿Es condición del contrato?	85 91
${f P}$	
Perjuicios. ¿Qué debe probar el que los demanda?	280 411

	pags,
Plazo. Si espira el señalado para que la condición se verifique y no sucede así shay obliga-	
ción?	315 121
legales del haber hereditario, dejado bajo la condición de hacerlo sayo, si el heredero instituido no tiene hijos ses contrapa á la levi	258
Propiedad minera. ¿Es indivisible? Protocolización. ¿Es necesaria la de los documentos mercantiles otorgados en el extranjero?. Idem (del protesto). ¿Es necesaria, para que prospero la acción ejecutiva mercantil? Providencia precautoria. ¿Cuáles son los requisitos que debe llenar el que pretenda obte-	238
nerla? 48 y	TO
Idem (presuncional). ¿Puede fundarse en documentos privados, aunque objetados por la parte contraria?	4 58
${f Q}$	
Quiebra (declaración de) ¿Puede solicitarla el acreedor que justifique la suspensión de pagos	
de parte del deudor? 687 y	702
Ratificación. Produce el efecto de validar las actuaciones seguidas contra quien no era el legitimo representante de uno de los litiganes? Reconocimiento. El de hijos naturales, les arributivo é meramento declarativo de la patria potestad?	
Idem (previo). El de la firma de un documento mercantil, ¿es requisito indispensable para despachar ejecución?	604
Reo. Debe probar sus excepciones? Responsabilidad civil. ¿Su decisión por los tributales civiles preocupa la responsabilidad penal?	91 458
penal? Idem. 1No la asume, ni en consecuencia debe ser obligado á pagarla quien, acusado ante los tribunales del órden penal, fué absuelto, por no haber infringido ninguna ley de la materia?	568
\circ	
S	
Seguros sobre la vida. ¿Por qué legislación deben regirse?	123 15
Idem. Debe solo ocuparse de la acción deducida, cuando la demanda se dió por contestada negativamente en virtud de la rebeldía del demandado? 463 y	479 479

	págs.
Síndico. ¿Puede el provisional de un concurso mercantil vender valores pertenecientes a!	e n
deudor comun en todo caso?	63
ne á su cargo, cuando no cuenta con la aprobación de todos los acreedores?	"
conservación?	$\begin{array}{c} 79 \\ 458 \end{array}$
Sociedad (disolucion de). ¿Importa la estimación de las obligaciones contraídas con terceros? Idem. ¿Cuál es su solo efecto en derecho.?	
Idem. ¿Cómo debe publicarse para producir efecto contra tercero?	"
Subrogación ¿Cuáles son los requisitos que debe tener, para que haya lugar á la convencional?	168
Idem. ¿Es lo mismo que cesión? Sucesión legitima. ¿Debe abrirse, cuando es declarado nulo el testamento? Sustitución. ¿Concurriendo en una cláusula testamentaria las cuatro condiciones que los au-	89
tores enumeran para que haya sustitución de herederos, existe ésta y en consecuencia se debe de tener por no puesta como prohibida por la ley?	2 58
término por el testador?	105
ta á exhibir la escritura de mandato con la nota de sustitución ó debe presentar el testimonio de la sustitución del poder? 687 y	702
${f T}$	
Testamento. ¿Es nulo el otorgado por un incapacitado?	89
al Notario en presencia de tres testigos? Tutela, ¿Debe ser sujeto á ella desde luego el presunto incapacitado?	
T 7	
V	
Venta judicial. ¿Extingue la inscripcion hipotecaria? Vicio de construcción. ¿En qué consiste? Idem. Para poder ser invocado como excepción por el arrendatario, ¿debe haber sido ignorado por él?	425 91

OUINTA PARTE

Casación civil.

A

	Págs.
Acción ¿Se comprende en ella jurídicamente la persona?	38 633
${f C}$	
Casación. Cuando el recurso se interpone, fundándose simultáneamente en los motivos ex puestos en los arts. 711 y 714 del Código de Procedimientos civiles, ¿debe resolverse de preferencia si son ó no de admitise los que se refieran á violaciones de las leyes del procedimiento? **Mem.** ¿Debe resolverse previamente si están llenados en su interposición las requisito de procedencia, tiempo y forma? **Mem.** ¿Es procedente, cuando se invocan conjuntamente las causas del art. 711 del Códig de procedimientos civiles, sin expresar distinta y separadamente ninguna de ellas, en refeción concreta con las leyes que se reputan violadas, ni con el hecho ó concepto en que se suponen infringidas? **Mem.** ¿Proceece cuando en la sentencia se ha equivocado el apellido ó se ha redactado pomala pronunciación equivocadamente cl. falio ó alguno de los considerandos? **Mem.** ¿Las reglas que fija el Código de procedimientos para la redacción de las sentencia tienen valor como leyes sustantivas y fijan el derecho controvertido? **Mem.** ¿Las Sala debe hacer la declaración prévia sobre la procedencia del recurso, sin que pueda tomar en consideración otras violaciociones que las que se llevan en queja por la partes en la forma legal?—111, 126 y **Mem.** ¿Mem.** ¿So entiende legalmente interpuesta, cuando no se señala el concepto en que la ley sido infrinjida? 191 y **Mem.** ¿Procede el recurso, cuando se supone fundada la sentencia recurrida en razonamien distinto de los expuestos en el fallo? 441 y **Mem.** ¿Procede el recurso, cuando no se supone fundada la sentencia recurrida en razonamien distinto de los expuestos en el fallo? 441 y **Mem.** ¿Procede el recurso, cuando no se claro el concepto del hecho violatorio que se invoca? **Mem.** ¿Procede cuando no se claro el concepto del hecho violatorio que se invoca? **Mem.** ¿Procede cuando no se claro el concepto del hecho por el cual se ha violado la le dem.** ¿Procede cuando no se expresa el concepto del hecho por el cual se ha violado la le Mem.** ¿Procede cuando no se e	. 19 .e 28 o o o o o o o o o o o o o o o o o o o
\mathbf{D}	
Dependiente. ¿Tiene el carácter de factor conforme á la legislación mercantil? 196 y Depósito en la casación. ¿Es requisito previo para la admisión del recurso, aun tratándose litigante habilitado por pobre, aunque la declaración de pobreza hubiese sido especial ra el juicio que terminó por sentencia adversa al pobre de solemnidad referido?	pa-

F

F	ágs.
Factor mercantil. ¿Cuáles son las atribuciones de éste y en qué forma deben de concedérse- le para que los actos que ejecute, obliguen á su principal? 196 y	211
${f H}$	
Honorarios profesionales. Cuando no hay convenio que los fije, ¿pueden los tribunales del fondo regular su monto por servicios no clasificados en el Arancel? 441 y	4 55
${f I}$	
Incongruencia. ¿La hay entre la demanda y el fallo, cuando éste comprende persona distinta de la demandada?	38
${f N}$	
Notificaciones. Exámen de las formalidades que deben llenarse, al hacerlas en los juicios mercantiles. 111, 126 y	13
P	
Prueba. Cuando la que se rinde en el juicio, es complexa y se aprecia en conjunto por el tribunal a quo, ¿es lícito descomponerla para examinarla así disgregada, destruyendo el enlace y cohesión que hacen la prueba una é indivisible? 441 y	45
${f R}$	
Ratificacion. El principal que acepta y continúa ejecutando el acto ó gestion hechos á su nombre por otro que su dependiente ó factor, ¿se entiende que ha hecho suyo propio y ratificado el referido acto, háyase verificado éste ó no, en el trascurso de una administración de negocios ó gerencia continuada? 196 y	211
\mathbf{S}	
Sentencia. ¿Cuando conste de varias proposiciones, puede consentirse respecto de unas y apelarse de otras, en el cual caso la segunda instancia debe versar sobre todas y cada una de las sentencias apeladas? Idem ¿Puede decirse no fundada en ley la que hace una inexacta aplicación de la que procede?	19
Idem (de graduación). Cuando contenga proposiciones exclusivas de la graduación y además otras en que se aprueben los convenios de los acreedores, interpuesto el recurso de alzada, ¿debe limitarse para el acreedor disidente, de menos de tres mil pesos, á las primeras proposiciones y no á las segundas?	•

RESUMEN

Por órden alfabético de todos los interesados en las diversas sentencias publicadas en este tomo, de los fueces y Magistrados que las han pronunciado, de los abogados que en los juicios respectivos han intervenido y de los autores de estudios y discursos jurídicos que en el mismo tomo han salido á luz.

A

Jueces.

o deces.	Pág
Aguilar J. M. (Juez 3 ? de lo criminal del D. F.)	<u> </u>
Magistrados.	
Aguirre de la Barrera J. M. (Suprema Corte) 13 y	158 731
Interesados.	
Abarca de Cazana L. y Zamora y Duque R. Adams Eduardo. 2 y. Aguirre Hnos. y de la Torre y Mier de Ortiz de la Huerta, 91 y. Aizpuro F. M. y Flores Manuel 135 y. Alaman S. y Soto de Vildasola M. Aldama J. y Flores de Monroy María. Alfaro Vicente y Prieto Manuel G. Alonso Vicente y González Hnos. Ambrís José C. y Ceballos Ignacio. Anaya Manuel Arroyo de Anda A. y Martínez Ricardo. Ascorve E. E. y Compañía Telefónica. Autau E. y Ayuntamiento de Tacuba Aubery María de y Reyes Hipólito. Ayuntamiento de Tacuba y Autau Enrique.	231 703 153 105 239 441 19 569 484 59 411 111
Alcántara Melesio	89 463

	págs
Arellano Alberto	5 42
Autores.	
Algara José (Lic.) 295 y	37 57
${f B}$	
Jueces.	
Beltran Romualdo (5 ° correccional)	58 73 3
Magistrados	
Baz Diego (2 [□] Sala del Tribunal. Superior del D. F.) 120, 231, 313 y	- 38
Interesados.	
Bailly C. y Frey Enrique Balmori R. y de la Fuente de H. Emilia, 234 y Banco Nacional y M. Bulnes y A. G. de Bulnes. Banco Nacional y Orgiz Borbolla Jacobo y José María Barrios Félix y Lozada de López Juana Blanco Francisco R. Blanco Francisco R. y Sumer Jhon y Cia. Buen Rostro A. y Wagner y Levien Boy J. y E. y Rock y Grant	96 598 86 72 168 463
Abogados.	
Basaldúa Filemón Bejarano Pedro Beltrán Manuel Bermejo Manuel, 77 y Burgoa Ignacio, 57 y	18 569 558
\mathbf{C}	
Jueces.	
Cárdenas Ramón (1 º de lo civíl del D. F.) 494 y	592

Magistrados.

	Págs.
Carlos Félix (Tribunal Superior de Oaxaca)	179 313 484
Interesados.	
Cabrera Tomasa y González Josefa Candas Agustín y Canto Rafael Callejo Amalia y Gómez Gil Pantaleón Carotheres Guillermo y Moreno Diego Carpio Angel y Pombo Federico Casanova Pablo y Tenreyro Domingo Castañeda Pascual Castelazo Convado y Vazquez Trinidad Cervantes Manuel y Tagle Mariano. Ceballos Ignacio y Ambrís José C. Chavero Beatriz, 9, 277 y. "Enrique " Enrique " Chávez Casimiro Cid Gerónimo Clausel Joaquín Collantes Antonia y Wells Fargo y Cía. Compañía Limitada de F. C. del D. F. y Juan Robie Compañía Telefónica Mexicana y Ascorve E. E. Córdova Felipe B. y de la Garza Falcón Concepción. Couste de Cusson Juana y Robreau Julio, 121, 222 y Canto Rafael y Candás Agustín Cusson Julio y Pallares Jacinto	125 622 492 124 484 601 190 569 588 . 484 617 . 72 . 606 . 77 . 411
Abogados.	
Cárdenas Ramón Carrillo David Castañeda Daniel Castelazo Luis Cosío de P. Francisco Couto A. José	. 687 . 638 . 606
\mathbf{D}	•
Magistrados.	
Dardón Vicente (Sala de casación del D. F.) 9, 13, 19, 28, 45, 111, 197, 441, 505, 602, 606, 609, 622, 632 y Diaz Joaquín (Supernumerario)	. 670 . 365

Interesados.

	págs
Delgado Germán Delvaille Roman Diaz Peñúñuri Edmundo y Villaurrutia Luis de Diaz Meoqui de Partearroyo M. y Partearroyo M. Diaz Apolonio y Gomez Ascencio L. Margarita. Diaz de León Manuel y Paul de Hebro Mar. D. Diaz Juan Dominguez Francisco Douglas Jorge y Martínez de Castro M.	72 48 108 250 258 484 72
Abogados.	
Diaz Lombardo José 108 y Diaz Barreiro Pedro Dublán Juan Dublán Adolfo	492 633
Autores.	
Diez de Sollano Carlos (Lic.)	54 0
${f E}$	
Jueces.	
Elizondo Ismael (Suplente 3 ? de lo criminal del D. F.)	360
Magistrados.	
Echauri B. (2 4 Sala del Tribunal Superior del Estado de Jalisco) 135 y	2 35
Interesados.	
Espinosa Nepomuceno	484

Abogados.

	Págs
Elizalde Octavio	187
${f F}$	
Magistrados.	
Falcón A. (Suprema Corte) 13, 153, 229, 392, 410, 424, 580, 587, 595, 597, 616 y	670
Interesados.	
Ferrel José Flores Jesus Flores Rosalío y Rivera Francisco 87 y Flores Manuel y Aizpuro F. M. 135 y Flores de Monroy María y Aldama Juana Fortuño Manuel y Quintanilla Gerónimo Fuente de la de H. Emilia y Balmori Ramón 234 y Fuertes Manuel y García Miguel, 315 y	568 153 239 196 235
Abogados	
Fortuño Francisco L	109
Autores.	
Fernández José Diego (Lic.) 49 y	289
\mathbf{G}	
Jueces.	
García V (de Letras de la Piedad, E. de Michoacan)	686 105

Magistrados.

García Sancho Francisco (2 = Sala del Tribunal Superior del E. de Jalisco) 135 y	
González Montes Pablo (Supernumerario del D. F.)	191
Interesados.	
Gomez Gil Pantaleón y Callejo Amalia. González Hnos. y Alonso Vicente González Josefa y Cabrera Tomasa Guerra Casimiro y García Jesús Gutiérrez M. Mannel é Ibañez y Cía.	670 89 25 123 19 735 670
Abogados	
Gómez Virgen Mannel	622 441
Autores	
Gutiérrez Otero Luis (Lic.) 675 y	713
\mathbf{H}	
Magistrados	
Hernández Rafael (Tribunal Superior de Oaxaca)	182 250

Interesados.

Págs.

Hernández de Galarza Refugio y Riva Palacio C. 494 y House Mead and Sons y Salín Rafael. 57, 60 y Huelgas y Campos Jesús	111
Abogados.	
Hernández Telésforo	91 735
Autores.	
Hamon H	177 273
I	
Jueces.	
Iturribarría Salvador (de 1 . Instancia de Teotitlán del camino) 526 y	617
Interesados.	
Ibañez y Cía. y Gutiérrez Manuel M	79
Abogados.	
Icaza Rafael	592 196
Autores.	
Islas Tomás [Lic.]	26

J

Interesados.	Páge.
Jackson José y Ostermán Pablo	325
Jacobo H. C. y Sánchez Ochoa Gaspar	191
K	
Interesados.	
Knox I. Roberto	609
L	
Jueces.	
López Romano Felipe (3. ° de lo Civil del D. F.) 95, 187 y	. 398
Magistrados	
López Garrido Nicolás (Tribunal Superior de Oaxaca)	. 1 79 . 1 3 5
Interesados.	
Lacroix Eugenio y Vera Francisco de P. Landa Enrique y Staples William O Lancaster Jones Alfonso y Castelazo Luis. Leal Zeferino. López Ignacio y Tresarrieu Enrique López Margarita Gómez Ascencio y Diaz Apolonio Lozada Francisco y Marticorena de M. María. Lozada de López Juana y Barrios Félix	. 38 . 606 . 484 592 250 . 28
Abogados	
Lazo Agustín Linares Rafae l Lombardo Manuel. 108 y	. 85

Autores

	Págs,
Lejeal Gustavo	. 80 16
M	
$^{\cdot}$ Jueces	
Mendoza José de la L, (de 1.º Instancia de Colima)	172
Magistrados	
Magro Francisco (Tribunal Superior de Oaxaca). Martínez de Arredondo F. (Suprema Corte.) 13 y Mateos José P. (3. Sala del Tribunal Superior del Distrito Federal) 48, 57, 59, 63, 78, 79, 89, 121, 123, 124, 168, 234, 239, 258, 315, 392, 111, 463, 492, 510, 568, 576, 601, 638, 672,	229
703 y Mateos Alarcon Manuel (3.5 Sala del Tribunal Superior del Distrito Federal) 48, 57, 59, 63, 78, 79, 89, 121, 123, 124, 170, 234, 239, 260, 315, 392, 411, 463, 492, 510, 568, 572, 601, 638, 674, 703 y Méndez Juan N. (Suprema Corte Militar) Muñozcano Jesús (Tribunal Superior de Oaxaca).	
Interesados	
Machuca María y Solórzano Tomás Malo Alberto y Ramirez José H. 238, 392 y. Maltrata (Municipalidad de) y Pesado Joaquín, testamentaría). Manuel Patricio Manrique Amado Marticorena de Menchaca María y Lozada F. Martfnez Ricardo y Arroyo de Anda A. Martínez Aurelio. 360 y. Martínez de Castro Mariano y Douglas Jorge Moheno Querido Moreno Diego y Carothers. Moncibais Santiago Murillo Anastasio Morales de Emert Luz y Zubieta Ricardo. 53 y.	513 484 28 59 362 616 72 622 424 484
Abogados	
Macedo Miguel. 77 y	187

	pág
Marcué Manuel, 121, 221, 229, 280 y. Martínez del Rio Pablo Mateos Ignacio A. Miranda Iturbe Francisco. 60, 63, 111 y. Monroy Emilio. 19, 258, 315 y. Morán S. Manuel. Morales S. Manuel.	41: 278 673 638 598
Autores	
Maleville	529
${f N}$	
Magistrados	
Nicolín y Echanove Manuel (Sala de Casación del Distrito Federal.) 13, 23, 28, 45, 111, 191, 197, 441, 505, 602, 606, 609, 622, 633 y	670
Interesados.	
Navarrete Angela y Seeger Guernsey y Comp	73
Abogados.	
Nieto Jesús. 87 y	5 68
Autores	
Nieto Jesús (Lic.)	650
\mathbf{O}	
Magistrados.	
Osio Manuel [Sala de Casación del Distrito Federal.) 9, 13, 28, 111 y	206

Interesados.

	3 E S.
Ortiz Barbosa Jacobo y José María y Banco Nacional 5 Ortuño Ignacio y García Miguel. 5 Osterman Pablo y Jackson José 6 Oviedo de Mendoza Luisa y Vega Adolfo 7	587 325
Abogados	
Obregón Guillermo Ochoa Ciro Ortega Rafael. 87 y	572
Autores.	
Omega	193
${f P}$	
Jueces.	
Parra Simón (2.º de Distrito) 11, 72, 221, 275, 391, 409, 424, 580, 587, 595, 731 y	739
Magistrados	
Puente Gómez Fernando (2. * Sala del Tribunal Superior del Distrito Federal) 120, 231, 313 y 3 Pankhurst Eduardo (Suprema Corte Militar)	36 484
Interesados.	
Pallares Jacinto y Cusson Julio	510 258

	págs.
Pérez Everardo Pesado Joaquín y Maltrata (Municipalidad de) Pombo Federico y Carpio Angel Prieto Manuel G. y Alfaro Vicente Proa Inés	633 492 441
Abogados.	
Pardo (jr.) Emilio. 191 y	28
Autores.	
Pallares Jacinto. (Lic.)	33 241 563
${f Q}$	
Interesados	
Quevedo de Miguel A y Vilarazau Rómulo E	190
Abogados.	
Quiróz V. Antonio. 121 y	187
${f R}$	
Jueces.	
Podríguez Miramón Alonso 5° de lo civil del D. F.) 87 y	458 503

Magistrados.

	Págs
Rebollar Rafael (Sala de Casación del D. F.) 9, 13, 19, 28, 38, 111, 191, 197, 441, 505, 602, 606, 609, 622 y	$\begin{array}{r} 633 \\ 731 \end{array}$
Interesados.	
Ramírez José H. y Malo Alberto, 238, 392 y. Reyes Hipólito y Aubery María de. Riva Palacio Carlos y Hernández de S. Refugio, 494 y. Rivera G Antonio Rivera Francisco y Flores Rosalío, 87 y. Rubin Juan y Cía. Limitada del F. C. C. del D., 77 y. Robrean Julio y Cousté de Cusson Juana, 121, 221 y. Rock y Grant y Boy Juan y Emilio Rodríguez Eligio, 360 y. Rodríguez Marcelino Rodríguez J. M. y Vargas José C. 604 y. Rojas Fernando Rolla A. Síndico concurso de Zacarini Rolla Gentini yCía. y Rosing Bro y Cía Rosainz M. Antonio y Galmanine L. Rosales Sabino Rosig Bro y Cía. y Rolla nGetini y Cía Runvili Hnos. y Valdez y Cueva Juan	187 672 72 568 558 229 572 362 484 733 639 425 484 639
Abogados.	
Reyes Retama Tomás Rodríguez Agustín Rodríguez Francisco	638 79 441
\mathbf{S}	
Magistrados.	
andoval Federico (Suprema Corte)	153 785

Interesados.

	Págs.
Salazar Francisco D. Salín Rafael y House Mead and Sons, 57, 60 y Sánchez Ochoa Gaspar y Jacobo H. S. Seeguer Guernsey y Cía. J Angela Navarrete. Solórzano Tomás y Machuca María. Soto de Vildósola M. y Alaman S. Staples William O. y Landa Ecrique. Summer Jhon y Cía. y Blanco R. F.	111 191 759 172 105
Abogados.	
Segura Francisco de P. 89 y	12 3 38
Autores.	
Sánchez Gavito Indalecio (Lic)	34 36
T	
Magistrados.	
Toro José [Tribunal Superior de Oaxaca]	179
Interesados.	
Tagle Mariano y Cervantes Manuela. Tenreyro Domingo y Casanova Pablo. Torre de la Mier de O, de la Huerta y Aguirre Hermanos. 91 y. Tresarrieu Enrique y López Ignacio.	124 703
Abogados	
Taboada Manuel	631 172

Autores.

1	Pags.
Torres Gilberto [Lic]	266
\mathbf{V}	
Magistrados.	
Vaca Francisco (Suprema Corte) 153, 229, 392, 410, 580, 587, 595, 597, 616 y	$\frac{731}{325}$
Interesados.	
Valdés y Cueva J. y Runzli Hermanos. Valenzuela Francisco. Vargas José C. y Rodríguez J. M. 604 y Vázquez Trinidad y Castelazo Conrado. Vega Adolfo y Oviedo de Mendoza Luisa Ventura Bibiano. 391 y Vera Francisco de P. y Lacroix Eugenio. Vera José M. → y Gutiérrez Cecilia. Vilarazau Rómulo E. y Quevedo de Miguel A Villaurrutia Luis de y Díaz Peñúñuri Edmundo Villalobos Juan Villagrán Delfino.	101 733 601 731 392 15 631 278 48 484
Abogados	
Valdés Caraveo Joaquín. Vargas José C. Vázquez Emilio. 13 y Vázquez Tagle Manuel. Verdugo Agustín. 53, 121, 492, 497 y. Verea Trinidad Vértiz y Fagoaga Autonio. Viñas Eduardo. 91, 95, 258 y.	91 110 616 135 631
Autores.	
Vega Fernando (Lic.) 370, 643 y. Verdugo Agustín (Lic.) 65, 70, 113, 145, 372, 438, 449, 545 y. Villarello Juan de D.	691 707 659

Págs.

Y

Magistrados

Yepez Pedro P. (Suprema Corte Militar)	484
$oldsymbol{Z}$	
Jueces.	
Zimbrón Angel [2.3 de lo Civil del D. F.] 60, 85, 91, 108, 109, 190, 238, 278, 392, 425, 511, 604 y	631
Magistrados	
Zamacona M. María de (Suprema Corte). 73, 153, 229, 392, 410, 424, 580, 587 y	733
Interesados.	
Zaccarini Adolfo y Rolla Agustín	63 580 120
Abogados.	
Zaragoza Antonio	28